

**PLAN DE BARRIO DE VIRGEN DE BEGOÑA**  
**Comisión de Seguimiento 04 de julio de 2014, 11:00 horas**  
**RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS**

---

**Relación de Asistentes:**

Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado:

- José Fernández Sánchez (Director General)
- Sandra De Lorite Buendía (Subdirectora General)
- Raquel Peñalva Navarro (Asesora Técnica)

Junta Municipal del Distrito

- Jose Luis Fernández Martínez (Gerente)

Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid

- Vicente Pérez Quintana

Asociaciones de Vecinos

- Pilar Martínez Díez, AV Virgen de Begoña
- Eusebio Mateo Díaz, AV Virgen de Begoña
- María Teresa Rioja Fernández, AV Virgen de Begoña
- María Isabel López Falcón, AV Virgen de Begoña
- María Pilar Miguel Ibáñez, AV Virgen de Begoña

Dirección General de Igualdad de Oportunidades:

- María Rosalía, Agente de Igualdad

**Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 04 de julio de 2014, a las 11:00 horas, en la calle José Ortega y Gasset 100, 3ª planta, se celebra Comisión de Seguimiento del Plan de Barrio de Virgen de Begoña correspondiente al primer semestre del año para la evaluación de las actuaciones del año 2013, alcanzándose los siguientes acuerdos:**

- La Asociación Virgen de Begoña plantea la posibilidad de conocer el dato sobre el nº niños que asisten al programa "quedamos al salir de clase" (actuación nº 2) correspondientes al barrio de Virgen de Begoña, acordándose dar traslado de dicha petición al órgano competente para que en la próxima evaluación se pueda contar con dicha información; se solicita en el mismo sentido conocer en relación a la actuación nº 9 el dato sobre el nº de socios del Banco del Tiempo del barrio de Virgen de Begoña, acordándose igualmente dar traslado al órgano competente para contar con ese dato en la próxima evaluación.
- Se acuerda no considerar como ejecutadas las actuaciones nº 11: Capacitación a los Agentes Sociales del Barrio, a través del asesoramiento técnico para incorporar la perspectiva de género en la práctica profesional, y 13: Desarrollo con las asociaciones y centros del barrio, de actividades de sensibilización sobre igualdad y prevención de violencia de género, haciendo hincapié en Campañas como 8 de Marzo, 25 de Noviembre; ya que no ha sido realizadas en colegios, institutos o en recursos del barrio, la representante de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades queda en comunicar a su responsable la necesidad de que se realicen en el barrio. Ambas

actuaciones por tanto se consideran con un nivel de ejecución del 0%, lo que modifica el nivel de ejecución del Plan de Barrio alcanzando con estas modificaciones un 85,92%.

- Se acuerda en relación a la actuación nº 3: Difusión en la Colonia Virgen de Begoña de los servicios y actividades que se oferten en estos centros juveniles, especialmente de los que se desarrollen en el Centro Juvenil "Hontalvilla", mediante charlas de los informadores juveniles en los centros educativos donde se encuentran escolarizados los jóvenes de este barrio, durante el año 2013; que desde la sección de educación del distrito se comentará al colegio e instituto de referencia del barrio la posibilidad de que se realicen en sus centros, charlas informativas por parte de los informadores juveniles del Centro Juvenil Hontalvilla con objeto de que las demanden y se pueda ejecutar por tanto esta actuación.
- Se acuerda eliminar la actuación nº 16: Coordinación con Centros de Mayores Islas Jarvi y Virgen de Begoña, para realización de encuentros en el centro (historias de vida, transmisión de valores de los mayores a los jóvenes...); por falta de colaboración de la dirección del Centro de Mayores de Islas Jarvi, lo que ha imposibilitado la realización de dicha actuación.
- En sustitución de la anterior actuación eliminada se valora la posibilidad de incluir una actuación de la Dirección General de Oportunidades que podría llevar la siguiente redacción: "Asesoramiento técnico a demanda de la Asociación Virgen de Begoña para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de sus actuaciones", si bien queda a expensas de aprobación por la Jefa de Departamento de Igualdad, que con fecha 12/09/2014 comunica su conformidad con la inclusión de la actuación señalada, lo que se traslada en este acta a la Asociación Virgen de Begoña para que en el caso de no valorar la incorporación de esta actuación al Plan de Barrio lo informe en el plazo señalado en el último punto del acta.
- Por parte de la Asociación Virgen de Begoña, informan de que la actuación nº 24: Asesoramiento a iniciativa del colectivo de inmigrantes para la constitución de una asociación; aunque no se ha ejecutado en 2013, de cara a 2014 la asociación ya se ha constituido.
- El Gerente del Distrito de Fuencarral el Pardo comenta que han tenido una subcomisión recientemente en la que han acordado incorporar al Plan de Barrio para este año 2014, algunas actuaciones en la vía pública muy necesarias para el barrio, lo que conllevará la sustitución de otras actuaciones por éstas, intentando mantener el programa después del cole ¿qué? y el programa medioambiental, queda en remitir a la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado la relación de actuaciones que han acordado sustituir y como queda por tanto el plan de barrio de Virgen de Begoña en lo referente a las actuaciones de competencia del distrito. Se informa asimismo por parte del Gerente que ha comenzado el 01 de julio un Campamento Urbano de Verano por acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento de Febrero que se incorpora al Plan de Barrio.  
Desde el distrito de Fuencarral el Pardo remitirán a la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, las actas de las últimas subcomisiones ya que únicamente se ha recibido el acta de la subcomisión de Febrero de este año.

- La Asociación Virgen de Begoña plantea la posibilidad de la incorporación de voluntariado a alguna actuación, desde la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado se aclara que ningún voluntario puede sustituir la labor de un profesional y por tanto de un puesto de trabajo remunerado, las demandas en este sentido tendrán que estudiarse en cada caso.
- Se informa por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado de los resultados de la evaluación de satisfacción, cuyos resultados son de 7,90 el nivel de satisfacción respecto de la actuación realizada por la AV Virgen de Begoña, 8,54 el nivel de satisfacción respecto a las actuaciones del distrito y un 8,17 el global de satisfacción del barrio de Virgen de Begoña. Se recuerda que se ha remitido a la FRAVM el nuevo cuestionario de satisfacción a cumplimentar para la evaluación de satisfacción de las actuaciones 2014.
- Se informa de los proyectos presentados por la Asociación de Vecinos Virgen de Begoña para el convenio 2014.
- Se abre un plazo de **15 días**, desde la remisión del presente resumen de acuerdos para que la Asociación de Vecinos pueda hacer llegar a la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado las cuestiones que consideren oportunas en relación a lo recogido en el mismo.

Madrid, a 07 de julio de 2014